

Quillota, 28 de Enero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1215 /VISTOS:

1. Memorándum N°13 de fecha 06 de enero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2018, debido a que las siguientes propiedades se encontraban exentas del pago de Derecho de Aseo Domiciliario, de acuerdo a lo establecido en Decretos N°4257 de 10 de abril de 2018 y N°5382 de 16 de mayo de 2018;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 07 de enero 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado Deudor de Aseo domiciliario de cada propiedad;
4. Decreto Alcaldicio N°4257 de 10 de abril de 2018, que aprueba dejar exentas del pago de Aseo Domiciliario 2018, a poblaciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°5382 de 16 de mayo de 2018, que rectifica Decreto Alcaldicio N°4257 de 10 de abril de 2018;
6. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 de año 2018, de las siguientes propiedades:

N°	Dirección	Rol
1	Matadero N°500, Block S, Depto. 301	162-402
2	Matadero N°500, Block G, Depto. 304	162-260
3	Matadero N°500, Block B, Depto. 101	162-189
4	Matadero N°500, Block R, Depto. 302	162-391
5	Matadero N°500, Block P, Depto. 202	162-363
6	Matadero N°500, Block O, Depto. 303	162-356
7	Matadero N°500, Block G, Depto. 103	162-251
8	Matadero N°500, Block M, Depto. 201	162-326
9	Matadero N°500, Block T, Depto. 304	162-417
10	Matadero N°500, Block Q, Depto. 202	162-375
11	Matadero N°500, Block U, Depto. 203	162-424
12	Matadero N°500, Block M, Depto. 102	162-323
13	Matadero N°500, Block C, Depto. 104	162-204
14	Matadero N°500, Block H, Depto. 202	162-266
15	Matadero N°500, Block V, Depto. 301	162-438

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cdl.-

16	Matadero N°500, Block U, Depto. 103	162-420
17	Matadero N°500, Block I, Depto. 204	162-280
18	Matadero N°500, Block I, Depto. 203	162-279

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	30/04/2018	\$ 17.263	Girada
20182	30/06/2018	\$ 16.835	Girada
20183	30/09/2018	\$ 16.191	Girada
20184	30/11/2018	\$ 15.756	Girada

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
LMG/DMB/LCO/cdl.-